

El poder de los trabajadores

**En un día determinado en toda España
Los trabajadores paralizaron las fábricas. Los trenes estaban fríos
sobre los rieles. Sin luz
las casas y las calles los teléfonos
eran un montón de latas inútiles. Los estafadores
ya no podían llamar a los policías. En lugar de ello las masas
hablaban entre sí. Durante tres días los servidores de los aparatos de
gran potencia
fueron sus dominadores. Al dejar de trabajar, los trabajadores
mostraron su poder. El terreno fértil
Fue de repente como un suelo de piedra. A nadie abrigaba la lana
sin elaborar, a nadie
el carbón que se quedó en la mina. Hasta la bota de los policías
iba a deshacerse sin dejar sucesora.
Entonces
la desunión rompió la fuerza del alzamiento, pero aun así todavía
Las ordenes de los jefes de terminar la huelga Tardaron días en
llegar a las masas; es que estaban sin vapor las locomotoras y
abandonadas las oficinas
de correo
Es decir, aun así todavía se mostró el
gran poder de los trabajadores.**

-Bertolt Brecht [1935]

Elmar Altvater

Estado y Capitalismo

Notas sobre algunos problemas de intervención estatal*

1. INTRODUCCIÓN

Este ensayo es un intento por analizar las posibilidades y limitaciones del intervencionismo estatal¹ presentes en la sociedad capitalista burguesa. Sin embargo, con el fin de determinar estas posibilidades y limitaciones, debemos primero considerar las funciones del Estado en la sociedad capitalista en un sentido más general. Si reducimos este análisis a la función económica del intervencionismo del Estado, las condiciones funcionales de la sociedad capitalista y del Estado quedarían enturbiadas desde un comienzo, así como la percepción de sus posibilidades y limitaciones.²

En los apartados siguientes trataremos, en primer lugar, de enunciar someramente las características esenciales del Estado burgués [I]. Examinaremos en particular la creación por el Estado burgués de las condiciones materiales generales de la producción [II]; posteriormente analizaremos los intentos de control de las crisis por parte del gobierno [III]. A este respecto, prestaremos especial atención al problema del estancamiento económico [IV]. En el último apartado examinaremos, a guisa de ejemplo, la cuestión de si el desarrollo de la ciencia burguesa repercute sobre las actividades del Estado en una sociedad capitalista y en qué medida puede hacerlo [V]. Este conjunto de problemas no es tanto el resultado de un esfuerzo sistemático y continuo para plantear el problema del

* Este artículo fue inicialmente publicado bajo el título "Zu einigen Problemen des Staatsinterventionismus" en: *Probleme des Klassenkampfes*, n. 3, mayo de 1972. La versión original es algo más amplia que la reproducida en *Kapitalistate*.

¹ Incluso la categoría "intervencionismo estatal" es problemática. En su acepción popular implica una relación disyuntiva entre la sociedad, su estructura económica y el Estado. Este ensayo es un intento de crítica a esta interpretación, pero, puesto que otros conceptos tales como "control estatal", "capitalismo planificado", y otros similares no constituyen alternativas reales, mantendremos el concepto problemático de intervencionismo estatal.

² En este sentido coincidimos con Paul Boccara "Towards State-Monopoly capitalism", *Sozialistische Paikk* 11, p. 11, cuando afirma que se puede considerar al Estado en el seno del capitalismo monopolista de Estado como un elemento de un "mecanismo unificado que combina el poder del Estado y el poder del monopolio".

Estado, sino más bien una selección de temas en función de su importancia política actual. La primera parte de este artículo versará sobre los problemas I y II. La segunda parte considerará los problemas III al V.

I

2. LA "AUTONOMIZACIÓN" DEL ESTADO EN LA SOCIEDAD BURGUESA

En el capitalismo, el Estado es el instrumento de dominio del capital sobre la clase de trabajadores asalariados. Esta afirmación es un hecho basado en la experiencia política que ha sido y sigue siendo demostrado una y otra vez a lo largo de la historia de las distintas naciones capitalistas. En este ensayo nos interesa únicamente uno de los aspectos de la actividad del Estado, a saber, su incidencia sobre las distintas unidades de capital ("Eizkapitale" [capitales individuales]). En este sentido, los problemas cruciales de nuestra investigación son: como se lleva a cabo la coordinación real de una sociedad que está compuesta por múltiples unidades de capital, y cuál es el papel del Estado en este contexto.

En el nivel del "capital en general",³ tal y como es analizado por Marx, la existencia real del capital es, por presuposición, un capital social total. El capital social total es la organización unificada, en el sentido de que constituye la existencia real y general de las distintas unidades de capital, cuyas acciones subjetivas —determinadas por condiciones dadas dan lugar (como consecuencia "a sus espaldas") a que estas condiciones generales sean las del capital total ("Gesamtkapital"). Las "leyes de la dinámica" del modo de producción capitalista se refieren siempre al capital social total y jamás a las distintas unidades individuales de capital que en cualquier caso son, gracias a sus movimientos, los instrumentos inconscientes a través de los cuales se logra la regularidad capitalista; ya que no es "el capital total" el que opera ("handelt"), sino las unidades de capital.

Sin embargo, las unidades de capital crean, con sus operaciones, las condiciones para la existencia del capital total: las condiciones medias para la explotación, la propia tasa de plusvalía, la tasa media de ganancia. Las condiciones medias y sus oscilaciones regulares son analizadas a nivel conceptual del "capital en general"; es decir, las operaciones de las unidades de capital carecen de interés en cuanto tales y sólo lo tienen en términos de sus resultados. En el nivel conceptual del capital en general, y con el fin de ganar seguridad, se elabora la forma en que se generan las leyes generales del modo de producción capitalista (en

³ No consideraremos en el presente artículo el significado de esta categoría, sino que nos remitimos a la obra de Roman Rosdolsky *Zur Entsehangsgeschichte des Marxschen Kapital*, Frankfurt y Viena, 1969, pp. 24-124, y especialmente pp. 61 ss., que sigue siendo la mejor aproximación a este tema.

cuanto tendencias) a partir de —y en relación frente a— las operaciones de las unidades de capital. Esta forma es la competencia, en la que se ratifican las leyes inmanentes e inexorables de la producción capitalista. Sin embargo, la competencia no es una simple forma que encierra contenidos indiferentes a sí misma, sino la forma específica en que se realizan las leyes inmanentes del capital.

En un mercado competitivo, el capital sólo puede aparecer como capital total en la medida en que las unidades de capital se relacionan efectivamente entre sí. Pero sólo pueden relacionarse entre sí como unidades productoras de plusvalía. Sin embargo, no todas las funciones sociales pueden ser desempeñadas de esta forma por la sociedad capitalista. O bien la creación de determinadas condiciones para la producción no son rentables, o bien el grado de generalidad de un sin número de necesidades en determinadas condiciones es excesivo, como para ser abarcado por las unidades de capital con sus limitados intereses particulares. Por lo tanto ocurre que, en la forma de producción capitalista, si bien las unidades de capital se constituyen en capital social total debido a la competencia, esta conformación no puede atribuirse exclusivamente a la competencia. El origen de esta limitación se encuentra en el propio capital; la forma específica de las relaciones sociales (el intercambio de mercancías y la producción de capital) impide el desarrollo de determinadas relaciones sociales. El propio capital impide actuar a la sociedad allí donde la producción de las unidades de capital no es rentable o si tiene lugar en un grado de condiciones que amenazan la existencia de toda la sociedad (así, la destrucción de los recursos naturales de una sociedad, es un ejemplo cotidiano). En este sentido, el capital no puede producir la naturaleza social necesaria para su existencia únicamente con las intervenciones de múltiples unidades de capital; necesita, como soporte, de una institución especial que no esté sometida a sus propias limitaciones en cuanto capital; que no esté determinada por las exigencias de la producción de plusvalía, que, en este sentido, sea una institución especial situada "al margen y por encima de la sociedad civil,"⁴ y que al mismo tiempo satisfaga, dentro del marco del capital y sin cuestionarlo, las necesidades inmanentes que éste ignora. Como consecuencia de esta necesidad, la sociedad burguesa desarrolla una forma específica que expresa los intereses generales del capital: el Estado.⁵ Por lo tanto, no se puede concebir al Estado ni como un mero instrumento político ni como una

⁴ Marx y Engels (en *La ideología alemana*) MEW, obras de Marx y Engels 3, p. 62; Berlín, 1954.

⁵ El Estado "no es, por lo tanto, más que la forma de organización que la burguesía establece necesariamente tanto interna como externamente, para garantizar su propiedad e intereses, la forma en que las clases dirigentes defienden sus intereses comunes y la forma en que se conforma toda la sociedad burguesa de una era". MEW 3, p. 62.

institución creada por el capital, sino más bien como una forma especial de la realización de la existencia social del capital, paralelamente a —y además de— la competencia; como un momento esencial en el proceso de producción social del capital.⁶

Pero, aunque el Estado expresa el interés general del capital, no lo hace libre de contradicciones. Esto ocurre porque esta representación de la existencia media del capital no elimina (*aufheben*) las acciones e intereses de la miriada de unidades de capital que, en cuanto tales, se enfrentan unas a otras. Estos enfrentamientos, allí donde se manifiestan, ni son abolidos por el mercado competitivo, ni pueden ser atribuidos a esta competencia o a la “anarquía del mercado”, ni tampoco pueden ser eliminados por el Estado. En este sentido, el Estado no es jamás un capitalista real, material y total, sino que simplemente es un capitalista total idealizado o ficticio.⁷ Este es el contenido de la categoría de la “autonomización del Estado” o de “la doble naturaleza” de la sociedad burguesa en cuanto sociedad [civil] y en cuanto Estado. Es el momento de extraer una importante conclusión: el Estado no es un sustituto del ámbito competitivo, sino que está alineado junto a éste. En relación a *la ley del valor*, que conceptualmente encierra las leyes inmanentes de su propia ejecución, la

⁶ Este es una crítica a aquellas ideas (tal y como son expuestas en algunas variantes de la teoría del capitalismo monopolista de Estado) que sostienen que el Estado es el instrumento de los monopolios más poderosos y que, tal y como son expuestas en la mayoría de las teorías burguesas, afirman que el Estado es el sujeto autónomo de esta regulación. Es evidente que las teorías del capitalismo monopolista de Estado se encuentran muy divididas a este respecto. Por un lado mantienen que existe un mecanismo unificado, que aúna el poder de los monopolios y el poder del Estado o que existe un entrecruzamiento del poder monopolista con el del Estado. Por otro lado, el Estado es concebido únicamente como “el instrumento de la burguesía monopolista”. A guisa de ejemplo: *Der Imperialismus der BDR*, Frankfurt 1971. Si bien no se puede negar que el Estado y el capital han confluído en un mecanismo unificado, sería conveniente indagar detenidamente las condiciones funcionales. Compárese, por ejemplo, la variante más avanzada de esta teoría: Paul Boccara “Übersicht fiber die Theorie der Uberakkumulation-Entwertung des Kapitals and die Perspektiven der foorts chrittlichen Demokratie” *Soziolistische Politik*, 16, p. 1 ss. Sobre el desarrollo de la teoría del capitalismo monopolista de Estado véase Werner Petrowsky en: *Probleme des Klassenkampfes*, 1, 1971.

⁷ Engels, *Anti-Duhring*, Ed. Grijalbo, México, 1964, p. 275: “Y el Estado moderno por su parte, no es más que la organización que se da la sociedad burguesa para sostener las condiciones generales externas del modo de producción capitalista contra ataques de los trabajadores o de los capitalistas individuales. El Estado moderno, cualquiera que sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista total ideal.” Pero no podemos estar de acuerdo con la siguiente afirmación de Engels: “Cuanto más fuerzas productivas asume en propio tanto más se hace capitalista total.” El Estado, al apropiarse del proceso de producción capitalista, se convierte en efecto en un capitalista real, aunque no en el capitalista *total*. El Estado, como productor capitalista, está sometido a los conflictos internos entre las unidades capital, al igual que lo están otras grandes unidades de capital. Como demostraremos más adelante, aquello que en concreto es problemático para el capital, es la instauración del Estado como un capitalista real.

afirmación anterior no implica su sustitución o abolición, sino su *modificación* correspondiente. Así, el Estado hace posible históricamente el establecimiento de una sociedad de intereses individuales dispares, al asegurar las bases para la existencia de esta sociedad. El Estado garantiza la existencia de la clase de trabajadores asalariados en cuanto objeto de explotación y crea las condiciones generales para la producción, incluyendo las relaciones legales. En contraposición, el propio capital no es capaz de crear estas bases. El capital, presionado por la competencia, se ve forzado a maximizar la utilización de los recursos, independientemente de las consecuencias sociales y materiales que se desprendan; en consecuencia, el capital tiende a destruir sus propios fundamentos sociales. Además, sólo es posible crear las precondiciones sociales para la acumulación de capital dentro de un marco organizativo que no esté directamente sometido a las limitaciones y restricciones del mercado. El Estado cumple las funciones necesarias para salvaguardar a la sociedad capitalista, y puede hacerlo precisamente porque, en cuanto institución especial, situada al margen y por encima de la sociedad civil, no está sometido a las exigencias de producir plusvalía, como lo están las unidades de capital, cualquiera que sea su magnitud. Por lo tanto, la forma idónea del Estado bajo el capitalismo consiste en que goce de una existencia especial, contrapuesta a las unidades de capital, y no en constituirse en “instrumento de los monopolios”. (El Estado solamente se convierte en este instrumento en un sentido mediato.)

¿Cuáles son entonces las funciones que desempeña el Estado en una sociedad capitalista y que les están vedadas a las unidades de capital? Existen cuatro áreas en que el Estado es especialmente activo:

1. La creación de las condiciones materiales generales de producción (la "infraestructura").
2. La determinación y protección del sistema legal general en el que tienen lugar las relaciones de los sujetos legales de la sociedad capitalista.
3. La regulación del conflicto entre el trabajo asalariado y el capital y, en su caso, la opresión política de la clase trabajadora, no solo por medios políticos o militares.
4. La protección del capital nacional total y su expansión en el mercado capitalista mundial.

Todas estas funciones son, en cierto modo, características generales del Estado burgués, pero se desarrollan a lo largo de la fundación *histórica* de la acumulación de capital.

1] Consideramos en primer lugar las condiciones materiales de producción. La creación de las condiciones generales de producción por parte del Estado depende de la etapa histórica del desarrollo del capital. Por ejemplo, las funciones del sistema de transporte ferroviario,

consideradas en términos de su función material en el proceso de trabajo social, son las mismas que hace cien años. Sin embargo, este sistema era administrado en el siglo XIX de forma privada y constituía una inversión de capital rentable, mientras que hoy en día es claramente un negocio no rentable para el capital y por ello representa una esfera adecuada de acción para el Estado burgués. Este es un ejemplo de la concreta determinación histórica de las actividades del Estado en la creación de las condiciones generales de producción. En resumen, se puede decir en un nivel general que, debido a la *tendencia histórica de la tasa decreciente de ganancia*, el Estado tendera a aumentar el número de procesos productivos necesarios que son acaparados o al menos controlados por él. La consecuencia de esta tendencia es que progresivamente los procesos de producción dejan de ser rentables para las unidades de capital son por lo tanto abandonados o eliminados, desapareciendo con ello de la esfera del capital competitivo.

La plena comprensión de este proceso requiere, asimismo, la comprensión de la naturaleza dual del proceso de producción capitalista, en cuanto proceso de trabajo y en cuanto proceso que produce valor (en el nivel de la sociedad en su conjunto). Las unidades de capital sólo pueden contribuir con una parte de las condiciones materiales de producción exigidas por cada una de ellas.

Algunas unidades de capital producen los prerequisites para la producción de otras. Esta relación se origina por la competencia del mercado en cuanto proceso de la división social del trabajo entre las distintas unidades de capital. Pero estas mismas unidades de capital no se dedican a la producción de otro sector de las condiciones materiales de producción porque tal sector no es rentable. El resultado es que el proceso social de trabajo plantea determinadas exigencias que no pueden ser satisfechas en condiciones de producción capitalistas, condiciones que conjugan el proceso de trabajo y el proceso de formación de valor. Lo que desde la perspectiva de las unidades de capital se manifiesta como un prerequisite para la producción capitalista, desde la perspectiva del proceso de trabajo se manifiesta como una esfera ignorada por el capital; representa una especie de “vacío” que el Estado debe suplir necesariamente porque, a diferencia de las unidades de capital, no está sometido a la exigencia de crear valor: aquellos sectores de la producción social de valor que son asumidos y ocupados por el Estado, dejan de ser *capital*, al estar en sus manos. Por esta razón, las funciones estatales de este tipo se financian siempre con un fondo de capital social determinado, limitando con ello la acumulación de las unidades de capital privado. Este es un límite real al intervencionismo estatal: no puede ampliarse de tal forma que por su causa se anule la acumulación privada de capital. La causa directa de dicha limitación se encuentra en el hecho de que el Estado es una empresa no capitalista en una sociedad capitalista. Si, por el contrario, el Estado fuera capitalista de propio derecho y sus inversiones en la producción tuvieran

un carácter capitalista, sería entonces imposible comprender por qué, con la creciente actividad del Estado, se agudizan las contradicciones de la sociedad capitalista.

La tendencia histórica de la tasa decreciente de ganancia constituye *una* de las razones por las cuales el capital es progresivamente incapaz de satisfacer las exigencias del proceso de trabajo en cuanto instrumento del proceso de creación de valor. La *otra* razón proviene del nivel creciente de las fuerzas productivas que, en términos generales, va más allá del carácter limitado de la producción capitalista: el ser producción de la plusvalía futura.

Al considerar las "tendencias" del desarrollo capitalista debemos tener presente su carácter *cíclico*. Paralelamente al proceso cíclico de producción se producen fluctuaciones, de forma casi natural, en el grado de participación del Estado en el producto social, participación que puede considerarse como un tosco indicador del grado de intervención estatal. Esta relación adquirirá mayor claridad al analizar el problema del "estancamiento", en la sección cuarta de este ensayo.

Una vez trazado este esbozo de una de las esferas de la actividad estatal; la creación de las condiciones materiales generales de producción, retomemos brevemente a las otras esferas mencionadas anteriormente.

2] Mientras que las relaciones económicas en los modos de producción precapitalistas y durante el periodo de transición al capitalismo se hallan todavía conformadas parcialmente como relaciones inmediatas de fuerza política, con el desarrollo del capital industrial la intervención directa del Estado es cada vez menos una expresión esencial de fuerza inmediata. La función del Estado consiste ahora fundamentalmente en crear los prerequisites generales para la libre competencia, que incluyen la eliminación de las fricciones por medio de la creación de relaciones *legales generales* y de la *implantación de su cumplimiento*. Por primera vez el capital queda, liberado de la competencia —gracias a la regulación de la esfera de la competencia del intercambio y de la *propiedad* capitalista— y *puede efectuar continuamente el proceso capitalista de apropiación*.⁸ Pero en la sociedad burguesa, la legislación jamás de

⁸ "El interés en el funcionamiento del flujo de mercancías y en el empleo de los usos del trabajo en el mercado culmina en un sistema legal y en la creación del poder político o estatal. La coacción tiene que aparecer [...] como una coacción emanada de una persona abstracta y colectiva, la cual no es ejercida en interés del individuo que en la práctica la impone [...] sino en interés de todos aquellos que participan en el sistema de derecho. El poder de un hombre sobre otro se transforma en la realidad en el poder de la ley, es decir, en el poder de una norma objetiva y no partidista" Rolf Rosebaum, "Zum Rechtsbegriff bei Stuka und Pasakanis" en *Kritische Justiz* febrero de 1971, p. 156. La cita principal en el texto está sacada de *Pasakanis, Allgemeine Rechtslehre und Marxismus*, Frankfurt, 1966, pp. 123 ss., Cf. *Grundrisse*, pp. 167 ss., Vol. II. En este texto está expresado como "[...] la producción

limitó exclusivamente a la esfera de la competencia. “La otra parte esencial de la legislación de la sociedad burguesa estructura directamente las relaciones de dominación, tal y como ocurre en el derecho penal, el derecho laboral y demás”⁹ Por lo tanto el Estado burgués codifica en leyes las condiciones generales del trabajo, de la producción y de otras.¹⁰ Esta actividad del Estado tiene sus orígenes directos en la competencia, la cual encauza relaciones de capital diferentes dentro de relaciones *privadas* de capital. El Estado en cuanto institución que no está sometida a esta competencia, es el único capacitado para ejercer esta actividad reguladora. Su necesidad, así como las funciones específicas que desempeña indicadas anteriormente, son consecuencia directa de que el Estado, en cuanto órgano de la clase dirigente y a diferencia de las unidades de capital *privado* no está sometido a la compulsión de crear valor y puede así orientarse a satisfacer los intereses generales de *todas* las unidades particulares de capital. Esta característica peculiar del Estado le permite promulgar leyes y supervisar su observancia, reglas de competencia que se manifiestan, por ejemplo, en oficinas de pesas y medidas, en los laboratorios de control o en las oficinas de patentes y otros organismos similares. Asimismo, el Estado supervisa el cumplimiento del contrato laboral, que ya no es simplemente un aspecto del intercambio comercial entre propietarios de mercancías, sino que es una manifestación del proceso de producción en cuanto proceso de explotación del trabajo asalariado por el capital.

fundada en el capital sólo se pone en su forma adecuada, en la medida y en cuanto se logra la libre competencia, puesto que está es el desarrollo libre del modo de producción fundado en e capital; el desarrollo libre de sus condiciones y de sí mismo en cuanto proceso que continuamente reproduce esas condiciones. en la libre competencia no se pone como libres a los individuos, sino que se pone como libre al capital.

⁹ Wolf Rosembaum, op. cit., p. 159. Si bien es básicamente correcto afirmar que no sólo se define la esfera del intercambio sino también el proceso de producción como el ámbito en que rige el capital, es conveniente manifestar algunas reservas respecto de la identificación del derecho penal, patrimonial y laboral. Ya que, sin duda, no es circunstancial que el derecho laboral, en cuanto tal, surgiera en una época muy tardía, y de hecho por primera vez, bajo el fascismo italiano, y por lo tanto en conjunción con un Estado definido como “corporativo”. En el código civil alemán, la regulación del contrato laboral no tiene más que un mínimo papel. El hecho de que no exista un código laboral paralelo al código civil o mercantil sea directamente relacionado con el hecho de que el capital es, en el proceso laboral, “el señor de los factores de producción” y sólo acepta ser pisoteado en casos excepcionales.

¹⁰ Véase *El Capital*, Vol. I, cap. 8, en donde Marx describe la implantación de la jornada de trabajo de diez horas. Wolfgang Muller y Christel Neusias enfocan este problema de forma ejemplar en "The Illusion of the Social State and the Labor-Capital Conflict", en PRO. KLA, número especial, n. 1, y en SOPO 6/7.

Gívola:

¿Para qué haces todo esto?
¿Para los refinados señores del Trust?

Ui:

Por supuesto que no. Es, desde luego,
para la gente humilde. ¿Para quién crees que ha inventado
Clark su andar imponente?
¿Para los de su clase?!No!
Para eso le basta con su cuenta bancaria,
tal como a mí me pasa en ciertos casos
con un par de muchachos que me hagan respetar.
Ese imponente andar de Clark es para el pueblo humilde.
¡Y eso es lo que quiero yo!

— Bertolt Brecht
*La resistible
ascensión de Arturo Ui*

3] Consideremos ahora brevemente la función del Estado en el control del conflicto entre trabajo asalariado y capital. El problema fundamental reside básicamente en que la relación de capital se manifiesta de hecho en el mercado, como una relación entre sujetos fundamentalmente iguales, aunque es esencialmente una relación de dominio y explotación. Dado que la sociedad capitalista es una sociedad de clases, el Estado asume igualmente — debido a los continuos enfrentamientos de clase y a la necesidad de refrenarlos para preservar los fundamentos de esa sociedad— aquellas funciones que conllevan la creación de las condiciones generales de explotación, la regulación de las cuotas salariales y la eliminación de los enfrentamientos de clase. Este ámbito funcional de las actividades del Estado es, igualmente, el resultado de procesos históricos y, en concreto, consecuencia directa de las contraestrategias de la clase dirigente que se originan a partir del desarrollo de los movimientos de la clase trabajadora y de sus luchas conscientes. Cuando existe lucha de clases, la clase burguesa siempre se ve afectada o incluso amenazada en su totalidad, y las unidades de capital no pueden asumir individualmente las funciones de apaciguamiento y represión;¹¹ funciones que progresivamente pasan a ser ámbito de acción del “comité que representa los intereses generales de la clase dirigente”.

4] El Estado en cuanto Estado nacional también abarca todas las unidades de capital de cualquier país determinado, en contraposición a otros Estados nacionales en el mercado mundial. A este respecto, las funciones del Estado comprenden de forma más notoria, desde el mantenimiento de la liquidez interna y las relaciones políticas con otros países, hasta el apoyo

¹¹ En este sentido se debe tener presente una importante puntualización, ya que las grandes unidades de capital mantienen regularmente aparatos represivos que se concretan en un cuerpo de policía empresarial cuya función es, obviamente, la represión de la lucha de clases al nivel de la fábrica. Las cargas de esos cuerpos policíacos de la empresa sobre obreros manifestantes o en actos de protesta es una prueba unívoca de su carácter de ejército privado del capital. Cf. por ejemplo, la presentación de Maurice Dobb "Der Kapitalismus swlachen den Kriegen", en *au Organisiertes Kapitalismus*, Frankfurt, 1966, pp. 116-24, sobre las acciones de las grandes empresas norteamericanas contra los obreros en huelga, contra los funcionarios de la clase trabajadora y contra los sindicatos, acciones que desenmascaran la apariencia idílica *del New Deal*, del ala izquierda del keynesianismo y del “estado del bienestar” y lo muestran como el deteriorado escaparate que era en la realidad. Cf. además, el asesinato del camarada Auverney por la policía de la empresa en los talleres de la Renault, en París, en febrero de 1972, y las múltiples maniobras de "emergencia" de la policía privada en Alemania occidental, que quedaron al descubierto en 1968, especialmente durante el movimiento contra las leyes de excepción nacionales, aunque consiguieron mantenerse a partir de entonces en la penumbra de una ilegalidad tolerada. Además, esto prueba como es imposible distinguir, simple y netamente, las esferas del Estado y las del capital privado, ya que por el contrario, se superponen en muchos terrenos.

militar a la acumulación y expansión del capital privado en la era del imperialismo.¹² La modificación del conjunto de esferas de actividad que el Estado debe asumir esta incluso determinada de forma regular por su carácter de Estado nacional, es decir, *por la competencia y la lucha entre los Estados nacionales*¹³. Si hemos planteado las distintas funciones del Estado aislada y sucesivamente, desde luego no lo hemos hecho en la creencia de que en la práctica se puedan aislar unas de otras de esta forma; *al contrario, el carácter del Estado en cuanto Estado burgués impregna cada una de sus funciones*. Estas sirven, en última instancia, para preservar y consolidar la relación de capital como una relación de dominio y explotación sobre la clase trabajadora. No es *posible* soslayar esta función. Lo que nos interesa en este contexto es saber en qué medida el mantenimiento de estas funciones produce determinadas contradicciones, cuáles son las limitaciones a las que el Estado está por lo tanto sometido, con qué problemas se enfrenta continuamente el capital, y que medidas tácticas debe extraer el movimiento obrero.

El Estado, en cuanto manifestación concreta de las relaciones sociales capitalistas que existe al margen de la sociedad civil, es considerado por las unidades de capital como *el límite negativo a la formación de valor*. El Estado emplea fuerza de trabajo con el fin de crear las condiciones materiales generales de producción, para el mantenimiento del sistema legal, para la represión policiaca y militar, esferas que por lo tanto ya no están a disposición del capital en cuanto objetos de explotación (aunque, desde la perspectiva del trabajador, su situación laboral sea la misma que la de los trabajadores empleados por el capital privado).¹⁴

¹² “Se pueden considerar las inversiones militares como inversiones rentables a largo plazo; es decir, como inversiones que, en primer lugar, posibilitan la expansión de la economía interna (privada) evitando cualquier amenaza externa. Evidentemente este espectáculo (!) presupone una situación internacional de “homo homini lupus...”” Wilhelm Weber, "Wachstumeffekte der Staatsausgaben" on *Finanztheorie*, Horst C. Recktenwald ed., Köln-Berlin, 1969, p. 311.

¹³ Cf. asimismo Neusüss/Blanke/Altvater, "Kapitalistischer Weltmarkt and Welttweltrungskrise" en *Probleme des Klassenkampfes*, 1, 1971, especialmente pp. 112 ss.

¹⁴ Este no quiere decir que las condiciones de trabajo y los salarios sean idénticos en el sector estatal y en el privado. Por el contrario, ocurre con mayor frecuencia que los trabajadores y funcionarios del sector público son los peor remunerados o los que trabajan en peores condiciones. Así sucede en Inglaterra y Francia y también en la República Federal. Cf. Detlev Albers, Werner Goldschmidt, Paul Oebke, *Klassenkampf in Westeuropa*, rororo-aktuell, Reinbek, 1971. Esto con-firma las tesis marxistas de que los trabajadores improductivos (los funcionarios y trabajadores empleados por el Estado) son mantenidos, como norma, por el valor del producto de los trabajadores productivos, y son, por lo tanto, financiados principalmente a partir de la plusvalía y por ello encuentran el límite a sus salarios en la magnitud de la plusvalía existente. Por lo tanto, los límites de la actividad estatal se manifiestan para los empleados estatales en salarios más bajos y en peores condiciones de trabajo.

El Estado también crea impedimentos externos a la tendencia del capital a crear valor, limitando la jornada laboral o imponiendo restricciones legales, etcétera. Aparentemente, estos impedimentos establecidos por el Estado a la creación de valor se concretan, para las unidades de capital, en impuestos, cargas sociales, etcétera, que sirven para financiar los “servicios comunitarios”, que a su vez restringen *el consunto individual y/o la producción de plusvalía*. Mientras que, con anterioridad a la legislación laboral, la frontera *natural* de la jornada laboral estaba establecida por la propia limitación del capital en su ansia de plusvalía, a partir de esta legislación fue el *Estado* el que estableció universalmente este límite.

Si se define el Estado como una institución de la sociedad capitalista situada por encima y al margen de ella, que esta *simultáneamente* enraizada en el seno de esta sociedad y que se manifiesta como un freno a la formación de valor, no hay duda de que las funciones históricas del Estado no son originariamente inherentes a éste, sino que *forzosamente* son el resultado de las crisis de producción social, mediado por las luchas de clases y los conflictos entre fracciones de la clase dirigente. Ninguna unidad de capital se somete *voluntariamente* a determinadas necesidades percibidas objetivamente; la presión de la competencia lo impediría. Por lo tanto, ninguna formación de capital aceptaría, sin causa externa, la expansión de límites externos sobre la realización del capital impuestos por el Estado. Solamente acata estas medidas cuando se enfrenta con catástrofes, conflictos y luchas. Lo que también quiere decir que la lucha de clases juega un papel importante en el mantenimiento de la sociedad capitalista, en la medida en que colabora a potenciar necesidades históricas objetivas a través de la mediación del Estado.

En este sentido se puede considerar el incremento de la participación del Estado en el producto social (en cuanto manifestación burda de las funciones del Estado en la sociedad) tanto en los albores de la lucha de clases como a raíz de la primera guerra mundial, y con anterioridad y durante los preparativos para las grandes catástrofes de la historia mundial: las guerras mundiales —como una confirmación empírica de esta tesis. Incluso, aunque Adolph Wagner habla con excesiva generalidad y con escaso fundamento de “la ley de la creciente actividad del Estado”, y expresa con ello más una suposición que una observación tendencial bien fundamentada,¹⁵ no se puede negar el hecho de que la participación del

¹⁵ Cf. Adolph Wagner, "Das Gesetz der zunehmenden Staatstätigkeit", extraído de "Staat in nationalökonomischer Hinsicht", en *Handwörterbuch der Staatswissenschaft* ten, Vol. 7, 1911. Reeditado en *Finanztheorie*, op. cit., p. 241. Esta ley interpretada en términos de la economía nacional significa., absoluta a incluso relativamente, la expansión creciente de

Estado alemán en el producto social ha aumentado en el presente siglo, aproximadamente, de un quince a un cuarenta por ciento. Se debe también tener presente que los egresos del Estado son “una fase de crecimiento económico sostenido se expanden a un ritmo menor que en periodos de crecimiento más moderado, salvo cuando se produce una depresión o una tasa de crecimiento del producto social negativa. En este caso se incrementa notoriamente la parte de los egresos del Estado”¹⁶ Esto quiere decir que la actividad del Estado está sometida a las condiciones de la producción capitalista, en la medida en que depende de los costos.

Por lo tanto, el Estado es, hasta cierto punto, complementario de las unidades de capital en el marco de la sociedad capitalista; naturaleza “completaria” que siempre se define históricamente. Este carácter del Estado se manifiesta claramente incluso en las teorías del “intervencionismo estatal” desarrolladas en distintas épocas y países. Si Adam Smith, y de forma distinta Ricardo, restringieron básicamente la función del Estado al mantenimiento de las instituciones militares, políticas, educativas y judiciales, y dejaron el resto al desarrollo económico “natural” del capital privado, los teóricos alemanes de las finanzas del siglo XIX (A. Schaeffle L. Von Stein, A. Wagner) adjudicaron un papel activo al Estado en el desarrollo y en la acumulación de capital. Esta divergencia teórica refleja exactamente las distintas circunstancias de Alemania e Inglaterra en la acumulación de capital y en la competencia del mercado mundial durante el siglo XIX. También muestra que las funciones sociales surgen siempre, en primer lugar, como funciones del Estado, cuando no son o no pueden ser implementadas por el capital privado. *La autonomización del Estado se fundamenta por lo tanto en la “naturaleza” de la relación de capital, pero la evolución que sigue el Estado real tiene lugar siempre en las condiciones históricas particulares de un país en un periodo determinado.* La decisión respecto de qué condiciones generales de producción son “generales”, en el sentido de que deban ser asumidas por el Estado, y cuales pueden continuar en manos del capital privado, es en primer lugar, y ante todo, cuestión de las circunstancias históricas existentes. Trataremos este tema con mayor detenimiento en la sección siguiente, al desarrollar el ejemplo de las condiciones materiales generales de producción.

3. LA CREACIÓN POR EL ESTADO DE LAS CONDICIONES MATERIALES GENERALES DE PRODUCCIÓN

formas de organización colectivas públicas y, más específicamente, de formas gerentadas por el Estado, organización que se produce paralelamente y en sustitución a las formas privadas en la economía.

¹⁶ Horst Claus Recktenwald, *Finanztheorie*, op. cit., “Ergänzung zur Wirksamkeit des wagnerschen Gesetzes”, p. 246.

Hemos visto que la causa de la autonomización del Estado reside, fundamentalmente, en la creación de las condiciones generales de producción. Es ahora necesario considerar los prerequisites de la producción material y preguntarse por qué son cumplimentados por el Estado y no por el capital privado. Si partimos de una *relación general de interdependencia* en una sociedad, el criterio de diferenciación se establece entre las condiciones generales y particulares de producción y entre las condiciones generales de producción creadas por el Estado y las creadas por el capital.¹⁷ Aquellas funciones que ya no son —o que todavía no son— implementadas por el capital comprenden (al menos en lo que se refiere al aspecto *material*) : la creación de un sistema de comunicación (carreteras, canales, telégrafo y servicio postal); el desarrollo de una adecuada estructura de capacitación de las fuerzas productivas (el sistema educativo) ; el aprovisionamiento de agua, la creación de un servicio de alcantarillado y limpieza de la ciudad, el mantenimiento de las facultades de la fuerza de trabajo (el seguro social) etcétera, etcétera. Existe un sinnúmero de razones por las que no es rentable gestionar estos servicios en términos capitalistas.

Pero estas razones son independientes de sus características materiales, aunque sí pudieran guardar relación con el hecho de que la inversión de capital requerida es excesiva para una única unidad de capital, y que el tiempo de rotación del capital (*Umschlagzeit*) (tiempo de trabajo, tiempo de producción y tiempo de circulación) es excesivamente amplia. Otra causa posible es que el resultado de estos procesos de producción no tiene directamente carácter de mercancía (el conocimiento, los resultados de una investigación).¹⁸ También puede ocurrir que el mercado (la demanda

¹⁷ La cuestión de la relación de interdependencia juega un papel sustancial en la teoría burguesa del crecimiento. La postura más avanzada de esta teoría es la del "crecimiento equilibrado", cuyo principal representante, P. N. Rosenstein-Rodan, dice: "la complementariedad convierte hasta cierto punto a todas las industrias en básicas" ("Problem of Industrialization of Eastern Europe", en A.N. Agarwala y S. P. Singh, *The Economics of Underdevelopment*, Nueva York, 1963, p. 252). Esta tesis implica, respecto del problema que estamos considerando, la presunción de que, en primer lugar, cualquier producción crea las condiciones generales de producción, y en segundo lugar que, a causa de la interdependencia general, no es necesario establecer mayores diferencias entre el capital estatal y el privado. Walter Wittman ofrece otro argumento menos ingenuo basado en esta tesis de la interdependencia en *Staatliche Aktivitat, wirtschaftliche Entwicklung and Preisniveau*, Zurich, 1965, p. 22. "En primer lugar es evidente que las inversiones privadas que crean nuevas condiciones de producción, no pueden por sí solas garantizar el desarrollo a largo plazo [...] para poder evitar inversiones en el desarrollo económico es necesario que las inversiones en el capital social (id est, Las condiciones materiales generales de producción vayan a la par del desarrollo total L. J."

¹⁸ Los resultados de las investigaciones únicamente adquieren el carácter de mercancía cuando son monopolizados bajo la forma de patente por el propietario de una mercancía y cuando solamente pueden ser empleados como tales por la persona que los ha adquirido. Si existe la posibilidad de obtener una patente, también se producirán resultados de investigaciones en términos capitalistas. Simplemente mencionaremos que este problema juega un papel importante

socializada) sea, en términos *absolutos*, demasiado reducido para una producción rentable, es decir, para la realización del valor del capital invertido más la realización de la plusvalía. Asimismo, puede ocurrir que el capital no se satisfaga con una cuota de ganancia inferior a la media, aunque esta sea positiva si, simultáneamente, existen esferas de inversión más rentables, por ejemplo en países extranjeros.

Cuanto mayor sea el tiempo de trabajo, cuanto más a largo plazo sean las ganancias de capital, y cuanto mayor sea la inversión real de capital, mayor inseguridad habrá en la obtención de una tasa media de ganancia. Aún más, ocurre que el resultado del proceso productivo para este tipo de capital es una forma diferente de mercancías: dado que el uso de una calle, por ejemplo, puede o debe ser accesible a cualquiera, estas inversiones no pueden operar en términos capitalistas. Si existe una necesidad perentoria de ampliar la "infraestructura" que requiera inversiones de carácter especial, en ese caso el capital descarga esta necesidad sobre las espaldas del Estado. También puede suceder que el Estado disfrute de una posición tradicionalmente superior, que todavía mantenga el privilegio y la capacidad de forzar a la totalidad de las unidades de capital a dedicar parte de sus ingresos, pero no de su capital, a estas obras de utilidad general. Simultáneamente, estos egresos se manifiestan como las condiciones generales de producción y por lo tanto no constituyen la condición particular para ningún capitalista individual. En la medida en que el capital toma aún la forma de corporación, lo único que pretende obtener son las condiciones particulares de su propia utilización, y le impone al país la realización de las condiciones más generales en cuanto necesidades nacionales. "El capital no emprende más que aquellas aventuras que considera lucrativas" ¹⁹

Con el fin de evitar equívocos, consideraremos separadamente la *producción* y la *gestión* de las instituciones infraestructurales. Qué duda cabe de que la producción de un puente es tan "productivo", es decir, tan rentable, como la producción de una máquina o de un traje. Estos tres bienes son producidos en cuanto mercancías e intercambiados en el mercado, aunque cada cual tenga, obviamente, una forma diferente. El empresario textil produce para un mercado de masas; y cuando un comprador ha adquirido un traje, el capitalista recobra su inversión y obtiene una ganancia, mientras que el comprador ha adquirido un bien de consumo gastando sus ingresos. A partir de este momento el traje carece de interés para nosotros en términos de valor, sólo tiene valor de uso para el comprador. El valor de uso es

en la teoría de los ciclos económicos de Schumpeter, porque el empresario motivado comienza a producir, precisamente, debido al progreso tecnológico que le garantizan las patentes.

¹⁹ *Grundrisse*, p. 430.

irrelevante en el análisis económico, siempre que su *forma no sea determinante*, y en este caso no lo es una vez finiquitado dicho intercambio. Por otro lado, el productor de maquinaria produce para satisfacer un pedido del comprador de este bien, lo cual no modifica en absoluto el hecho de que aquel produce para el intercambio, para un mercado que en gran medida desconoce y que, con la transformación de la maquinaria en dinero, completa un acto de la circulación de su capital. En este sentido, no difiere en nada del productor de ropa. Evidentemente, el caso del *comprador* de ropa es radicalmente distinto del comprador de maquinaria. Este último no adquiere la maquinaria con sus ingresos, sino con el capital monetario que adelanta con el fin de iniciar o proseguir un proceso de producción. Por lo tanto, la maquinaria se transforma en parte del capital productivo; es un medio de producción en forma de capital y continuará circulando como capital. Retornemos ahora al productor de puentes (por ejemplo, una empresa constructora). En este caso se produce igualmente una mercancía con un carácter específico (por encargo, previo pago, etcétera) y el productor realiza con su venta el valor invertido y la plusvalía, sin la cual no habría iniciado la producción. Pero él no entrega esta producción a cambio de *capital* desembolsado en la forma de dinero, como era el del comprador de maquinaria, o de rédito de un individuo que compra para su consumo particular, sino que la cambia por la *parte de la renta gastada por el Estado*. El Estado recibe estos fondos por medio de los impuestos, peajes, etcétera, con el propósito de emplearlos en la creación de las condiciones generales de producción. *La construcción del puente es plenamente rentable para el capital, aunque no así su uso.* (Ningún capitalista adelantaría su capital para la construcción de un puente.) Por lo tanto, para determinar si determinadas condiciones de producción serán o no asumidas por el Estado, es decisivo saber, en primer lugar, si la inversión de capital será provechosa en términos capitalistas, y en segundo lugar, si las condiciones reales de producción son verdaderamente necesarias en cuanto al proceso social del trabajo. (Anteriormente ya señalamos que esta necesidad se plantea no sólo desde el propio proceso, sino que también está regida por las luchas, los conflictos, las catástrofes y las crisis.) *Por lo tanto, se pueden crear con relativa facilidad las condiciones materiales generales de producción, pero no pueden ser gestionadas con carácter rentable por unidades de capital individuales.*

En el sector educativo la situación es distinta. Lo que es cierto en el caso del puente anteriormente mencionado, también lo es en este terreno en sus aspectos materiales: la construcción de escuelas, el material de enseñanza, etcétera, pueden producirse por medios capitalistas. Pero la producción en gran escala de conocimientos es algo muy distinto. Estos conocimientos se producen ya en instituciones estatales, y son utilizados como un elemento

material del capital variable por las unidades de capital individuales. Los conocimientos especializados, en cuanto elemento integral en la formación de la fuerza de trabajo, se intercambian generalmente en el mercado laboral en detrimento del capital.²⁰ Esta diferencia entre, por un lado, el sistema de transporte (así como la construcción de escuelas) etcétera, y, por otro, el sistema educativo, plantea graves problemas. El Estado asume todos los gastos infraestructurales a partir de la renta del país, que es al menos parcialmente extraída de la parte de la plusvalía susceptible de estimular una nueva acumulación. Pero las inversiones en la construcción de escuelas o puentes fluyen hacia otras unidades de capital que se encuentran entonces en la situación de emplear su capital, en la medida en que la circulación de su valor sea positiva. Los egresos dedicados a la producción de conocimientos, y especialmente aquellos dedicados al profesorado, no fluyen sin embargo hacia las unidades individuales de capital, sino que por el contrario facultan la existencia de un estrato que sustrae una cantidad determinada de tiempo de trabajo social de la explotación por el capital. Este es especialmente cierto respecto de los estudiantes en la enseñanza secundaria y universitaria, que no practican un trabajo productivo durante el periodo de sus estudios y que por lo tanto quedan durante un tiempo al margen del gobierno directo del capital. Una vez finalizados sus estudios —que han supuesto un mayor costo educativo se enfrentan al capital con un mayor valor de su fuerza de trabajo, pero sin desarrollar una mayor capacidad de trabajo generadora de valor.²¹ Las inversiones en el sector educativo no sólo se sustraen de la plusvalía del capital sino que, cuando se incrementan, aumentan el valor de la fuerza de trabajo, lo que a su vez restringe la tasa de plusvalía. Pero, por otro lado, el docente produce con su trabajo una base general de conocimientos que constituye una condición posibilitante del proceso general de trabajo; conocimientos que son empleados como instrumento en el proceso de creación de valor, y que participan en la producción capitalista así como en la reproducción de la relación de capital. Solamente en razón de este aspecto de la actividad del profesor está el capital dispuesto a mantener el sector educativo. Por lo tanto, se debe diferenciar netamente las funciones económicas de las distintas "esferas infraestructurales" no sólo en su aspecto material, sino también en virtud de la posición que ocupan en el proceso de reproducción

²⁰ No entraremos en la problemática del trabajo productivo o improductivo. Cf. La discusión en *Socialistische Politik* 6/7 y 8, 1970.

²¹ El problema de la capacidad del trabajo para crear valor no será objeto de mayor atención en este artículo. Cf. La contribución al "problema de reducción" en Altvater y Huisken, *Materialism ser Politischen Oekonoii des Ausbildungssektors, Erlangen 1971*.

capitalista.²²

Debido a que, por las razones descritas anteriormente, el capital o no se inmiscuye en absoluto en este sector o, si lo hace, es de forma insuficiente, es el Estado el que tiene que asumir la producción de las instituciones infraestructurales porque no está obligado a producir con métodos capitalistas (sus fondos provienen directamente de la rentas del país). Por otro lado, el capital adoptara una actitud defensiva si el Estado asume procesos de producción que en la práctica son rentables para el capital en su óptica reducida y *particular*. Si esto ocurriera implicaría, en primer lugar, un incremento en la fuerza de trabajo improductiva desde la perspectiva capitalista, y en segundo lugar, el surgimiento de un competidor que no necesita buscar la máxima valorización de una inversión de capital.

El hecho de que esto se refleje en la legislación ya no es sorprendente. Las leyes municipales de Alemania occidental proclaman que: 1] la actividad económica de los municipios debe estar justificada por razones de carácter público; 2] que no debe arriesgarse la economía del financiamiento municipal; 3] que los gastos deben guardar relación directa con las necesidades previstas, y 4] que la actividad municipal se producirá cuando no se pueda lograr el objetivo económico previsto ni en *la misma medida* o ni tan *económicamente* por parte de la empresa privada.

La declaración anual del Consejo de Expertos de Economía, en 1971, plantea algo similar: “el punto crucial de casi todas las consideraciones económico-políticas relativas al desarrollo a medio plazo de la economía en su conjunto, consiste en la exigencia del Estado de obtener una mayor participación en la capacidad de producción. Esta exigencia es de aceptación general, aunque sigue vigente el problema del alcance de dicha participación, puesto que tal expansión sólo deberá producirse *a condición* de que el Estado amplíe *significativamente su esfera de acción* y, en cualquier caso, no se limite a restringir las actividades de la empresa privada, sino que las suplemente y ayude [...]”²³

²² En la economía burguesa están encuadradas indistintamente todas las esferas infraestructurales bajo el concepto de “capital social”. Los egresos en los “sistemas de transporte, recursos energéticos, sistemas de aprovechamiento de agua, los sistemas educativos, judicial y administrativo son a nuestro entender [...] inversiones complementarias”, Wilhelm Weber, op. cit., p. 306. Jacques Stohler, "On the Rational Planning of the Infrastructure" on *Konjunkturpolitik*, 1965, y muchos otros autores. Un concepto absolutamente inocuo de capital complementa un concepto de inversión todavía no más sin sentido, que engloba todos los egresos sin introducir la mínima diferenciación conceptual y además, sin reflejar su diverso carácter económico.

²³ *Jahresgutachten*, 1971, Fig. 327: "En resumen, la conclusión natural es que la creciente inversión del capital estatal puede debilitar la disposición de los inversores privados." Incluso Wilhelm Weber distingue entre "sectores que han sido abandonados por los inversores

Graham:

¡Ah, mi buen Lennox, cómo te arruinó el cruel Mauler! Ya nadie puede detener la carrera ascendente de ese monstruo. Para él, hasta la naturaleza se convierte en mercancía, hasta el aire sería capaz de vender. Si por él fuera, volvería a vendernos lo que hemos comido. Saca rentas de las casas derruidas y se llena de oro con la carne en mal estado. Si le arrojas piedras puedes estar seguro de que se las arreglaría para convertirlas en plata. Y tiene un sentido tan exacerbado del dinero, es tan natural en él esa inclinación morbosa, que jamás podría actuar en contra de ella. Sin embargo, es más blando de lo que podría suponerse y no ama el dinero. A tal punto que no puede soportar el espectáculo de la miseria y pasa noches enteras sin dormir. Por eso ve a verlo y con voz ahogada, dile: “Mírame, Mauler, y aparta de mi cuello esa mano que me oprime y me estrangula. Piensa en tus viejos años. Ten la seguridad de que se asustará, y no me extrañaría que se echase a llorar.

Juana (a Martha):

Tú sola, Martha, me has acompañado hasta aquí. Todas las demás me abandonaron con una advertencia en los labios, como si ya me encontrara al borde del abismo... ¡Extraña advertencia! Te doy las gracias, Martha.

— Bertolt Brecht
Santa Juana de los mataderos

privados debido a su naturaleza no rentable, y aquellos en que al Estado compile con los inversores privados [...]", "en este último caso las actividades económicas del Estado pueden cuando menos, inhibir las preferencias de los inversores privados [...]" (op. cit., p. 315). En este sentido es evidente que el Estado no puede convertirse en un capitalista real total en el proceso de no desarrollo casi ilimitado. Pues el capital privado se introduce, precisamente, en aquellas ramas donde el capital puede ser empleado rentablemente. Si el Estado emprendiera una actividad económica en este ámbito, se enfrentaría con los intereses totales de la sociedad capitalista, ya que estaría actuando como una unidad de capital

Evidentemente no deberíamos considerar todos los procesos como si se produjeran al margen del desarrollo histórico. Lo que en algunos casos es rentable para el capital en una determinada situación histórica, no lo es en otra. En el caso de que algunos sectores de la industria dejen de ser rentables, siempre se puede recurrir, en primer lugar, a los subsidios estatales²⁴ y si esta medida es insuficiente, el Estado tiene la alternativa de absorber estos sectores (por ejemplo, las minas de carbón en Inglaterra a partir de 1945); y, a la inversa, también existe la tendencia opuesta de reconvertir una industria estatal en privada si la empresa es susceptible de ser explotada productivamente (por ejemplo, la empresa Volkswagen).

En otras palabras, es ahora más evidente y concreto, en relación a como fue expuesto en la sección anterior, que la función del Estado en el proceso de producción capitalista no es únicamente reguladora; de hecho, el Estado contribuye a que el capital logre su existencia media en cuanto capital total a consecuencia de la función que ejerce, basada en su forma particular de existencia. El Estado garantiza las condiciones generales de producción al asumir todos aquellos procesos *materiales* que no pueden ser operados en términos capitalistas. Su función, en cuanto Estado capitalista que garantiza las bases de la explotación del trabajo asalariado, consiste en asumir los procesos de producción no capitalistas, y en regular las condiciones que de hecho afectan a toda la clase capitalista y, por encima de esta, a la sociedad en su totalidad (relaciones legales, etcétera), así como en mantener un aparato de poder aplicado tanto interna como externamente. Solamente de esta forma el Estado cumple su función en el marco de la sociedad capitalista. Para expresarlo en términos más precisos: cuando hablamos de un mecanismo unificado que aúna al Estado y el monopolio, solamente podemos describir su forma de funcionamiento diciendo que el Estado —debido a las exigencias de las fuerzas productivas del proceso laboral— tiene que crear las condiciones de producción que a causa de lo limitado de las relaciones capitalistas de producción, no pueden ser creadas por el capital privado. El Estado garantiza la relación capitalista al actuar de forma no capitalista; es decir, el capital ni tan siquiera entra en escena allí donde es el Estado el que crea las condiciones generales de producción. Por lo tanto, es inexacto hablar de “capital de Estado” sin diferenciar entre inversiones infraestructurales y “capital rentable”,²⁵ y es falso

²⁴ Como norma los subsidios tienen la peculiaridad de ser excedentes distribuidos por el Estado y no por la competencia, como sucedía anteriormente. Garantizan el mantenimiento de una cuota media de ganancia por cada unidad de capital. Naturalmente, los subsidios pueden proceder de los ingresos creados por los trabajadores asalariados, en cuyo caso rebajan las condiciones de vida de la clase trabajadora en beneficio de las unidades de capital.

²⁵ Cf. Paul Boccara, *Übersicht*, op. cit., p. 3.

afirmar que: “el Estado imperialista se enfrenta, no sólo con los trabajadores y empleados en la esfera inmediata del Estado en cuanto capitalista [...]”.²⁶ La actividad del Estado en cuanto capitalista no puede ser explicada más que por la historia particular y por las condiciones concretas de un país. Esta actividad del Estado en cuanto capitalista puede tener lugar en situaciones excepcionales, tales como la primera guerra mundial en Alemania (el término "capitalista de Estado" se acuña en este periodo), y, de forma parcial, durante el fascismo en Alemania, y en Italia y Francia a partir de la segunda guerra mundial. El modo de producción capitalista no es en absoluto abolido o superado (*aufgehoben*), aunque el mayor número de procesos de producción operados directamente por el Estado sea un indicador inequívoco de la desintegración del capitalismo avanzado, de su estancamiento y de la falta de oportunidades de inversión "privada".²⁷

El Estado actúa en efecto —independientemente de las excepciones históricas anteriormente mencionadas— como no capitalista, y en cuanto tal restringe el ámbito de la acumulación y la reproducción del capital privado. Si el Estado fuera capitalista, acrecentaría la esfera de la producción de capital y sería la expresión misma de todo salvo la desintegración de la sociedad burguesa. La teoría del capitalismo monopolista de Estado es contradictoria en la medida en que, por un lado, mantiene que el Estado actúa como capitalista y, por el otro, sonata las manifestaciones generales de la caída del imperialismo. (Rechazamos la primera afirmación, no la segunda.)

4. EL CONTROL ESTATAL DE LAS CRISIS

Trataremos ahora de analizar las funciones del Estado a partir de las contradicciones económicas de la sociedad, contradicciones que reiterada y cíclicamente se agudizan en forma de crisis. Igualmente, trataremos de evidenciar las presiones fundamentales que ejercen estas contradicciones sobre el Estado. Examinaremos por lo tanto un aspecto de las funciones estatales cuyas características especiales no han sido todavía analizadas. Este conjunto de funciones ha adquirido creciente importancia, al menos desde la “revolución keynesiana”, y ha motivado por ello erróneas interpretaciones sobre la eficacia de la intervención estatal. Sin embargo, para evaluar las posibles formas de intervencionismo estatal, es necesario descubrir

²⁶ *The Imperialism of West Germany*, 1971, p. 366. Conviene señalar que dicha tesis no se mantiene uniformemente a lo largo de este libro; lo que es, en general, típico de la absoluta falta de precisión que habitualmente se encuentra en los "textos de consulta".

²⁷ Paul Mattick, "Gemisehte Oekonomie and thre Grenzen", *Soziale Revolution*, n. 2, 1971.

las causas de las crisis en la estructura social a indagar cuáles son las funciones de las mismas.

4.1. Las funciones de las crisis en la sociedad capitalista

Al nivel más abstracto se puede definir de dos maneras la función de las crisis: 1] "en las crisis del mercado mundial, las contradicciones y antagonismos del modo de producción capitalista alcanzan su punto álgido [...]"²⁸ Las crisis no son, por lo tanto, más que las contradicciones del modo de producción capitalista *exacerbadas al máximo*. 2] "La unidad [de los momentos mutuamente autónomos del desarrollo del capital y del intercambio —EA.] se confirma precisamente en una crisis, unidad de distintos elementos."²⁹ Las crisis implican en consecuencia siempre *la resolución temporal de las contradicciones*, la unificación de los momentos autónomos y por lo tanto crean, repetidamente, las condiciones para un nuevo periodo de acumulación capitalista. La crisis, en cuanto manifestación álgida de las contradicciones, es lo que la economía burguesa designa como "crisis de purificación". Por lo tanto, "no existen situaciones radicalmente irresolubles para la economía capitalista. Incluso en la teoría marxista de In acumulación y de las crisis, el capitalismo no se derrumba por sí solo, sino que encuentra su fin último en las actividades políticas que surgen a partir de la crisis [...]"³⁰ De esta doble función de las crisis se deduce que la acumulación capitalista *debe* producirse cíclicamente: las contradicciones inherentes al capitalismo lo llevan periódicamente a una crisis, la crisis elimina los momentos autónomos que explican la situación que subyace a la crisis, y se inicia una nueva fase expansionista, hasta que se produce una nueva crisis. Marx y los marxistas, a diferencia de la economía burguesa, conciben el ciclo industrial no como un *ciclo de auges económicos* (Konjunkturzyklus), que comprende una serie de fases fundamentales e idénticas, sino como un *ciclo de crisis* en el que las crisis son el punto focal que concentra las contradicciones del capitalismo. La crisis, su intensidad, duración y solución específica determina, en gran medida, la naturaleza de las otras fases del ciclo industrial. Determinación que conlleva nuevas implicaciones con respecto a nuestro análisis: el análisis de una crisis no debe centrarse en la manifestación externa o aparente de la crisis, sino que por el contrario debe, si pretende aprehender el carácter esencial y la función de la misma, demostrar las contradicciones

²⁸ Marx, *Theorien uber den Mehrwert (Teoría crítica de la plusvalía)* MEW, 26, 2. P. 500.

²⁹ *Ibíd.*, p. 501.

³⁰ Paul Mattick, *op. cit.*, p. 53.

fundamentales del capitalismo y probar por qué y en qué circunstancias culmina en una crisis.³¹

Evidentemente es imposible considerar todas las manifestaciones de la crisis actual del capitalismo, así como las formas de intervencionismo estatal y sus consecuencias. Por lo tanto, nos limitaremos a un aspecto que frecuentemente es designado con el concepto de reciente acuñación de “estagflación”. Optamos por este aspecto porque muestra muy claramente como el Estado no sólo ha fracasado rotundamente en cuanto “controlador de las crisis”, sino que también, debido a la naturaleza fundamental del modo de producción capitalista (y atrapado en las contradicciones de este sistema), es el causante de *la estagflación como manifestación específica de las crisis al tratar de controlarlas de manera keynesiana*”.

4.2. *Las funciones keynesianas del Estado y la estanflación*

El concepto de estagflación expresa la correlación positiva de dos tendencias que en el ciclo coyuntural “clásico” se correlacionaban de forma negativa. “El incremento de los precios durante los periodos de expansión es tan viejo como los ciclos económicos; la imposibilidad de que los precios retornen, en una recesión, al nivel que tenían anteriormente es un rasgo específico del pasado reciente.”³² ¿Cuáles son las causas que dan lugar a esta combinación?

El incremento producido en los precios en los últimos veinte años —simultáneo a la expansión general en el mercado capitalista mundial que sólo ha sido interrumpida por breves y moderadas recesiones— es consecuencia de una serie de factores. En primer lugar, se debe a la acelerada expansión del capital con el consiguiente auge crediticio en todas las naciones que participan en el mercado mundial; la segunda causa se encuentra en las ganancias adicionales que puede obtener el capital desarrollado (independientemente de que éste se componga de unidades de capital individual en una nación o sea el capital nacional total en el mercado mundial) en una fase expansionista. La existencia de estas ganancias adicionales se manifiesta en que la reducción de los precios no se corresponde con una creciente productividad. Por lo tanto, siempre hay un momento de “inflación

³¹Cf. Introducción a Fred Oelssner, *Die Wirtschaftskrisen*, reeditada en Frankfurt, 1971

³² Gottfried Bombach, *Trend, Zyklus and Entwicklung des Preisniveaus*, en *Weltwirtschaftsarchiv*, 1970, p. 274. Véase también Helmut Arndt, *Stagflation: Was man bisher nicht wubte* en: *Wirtschaftswoche*, Nr. 1/1972, pp. 20 ss.

relativa”, como Hoffman la llama.³³ La tercera causa del incremento de los precios durante una fase expansionista se encuentra en la desproporción de determinadas mercancías debido a la duración del proceso de producción. Dado que durante el periodo de producción se adquieren materias primas y se remunera a la fuerza de trabajo, las mercancías desaparecen del mercado sin ser sustituidas por otras nuevas, mientras que, por otro lado, el dinero entra en circulación. Finalmente, el incremento en los precios es consecuencia de la continua expansión de la deuda estatal en las naciones capitalistas más importantes, sobre todo en Estados Unidos. Puesto que las naciones capitalistas están estrechamente vinculadas en el mercado mundial, estos factores anteriormente mencionados no tienen por qué manifestarse en cada una de las naciones para de hecho repercutir sobre el proceso nacional de inflación de precios. Si se aplica una política económica “disciplinada”, el estancamiento y la recesión que están limitados a una nación, siempre que esta nación este integrada en el mercado mundial — ¿y qué nación capitalista no lo está hoy en día? — y siempre que el mercado mundial se encuentre en un proceso expansionista, no provocaran reducciones compensatorias en los precios. Lo más que puede ocurrir es una reducción momentánea de ellos, como sucedió en Alemania occidental a partir de 1966. Los límites a la implementación de una política económica nacional adecuada se encuentran en la comunidad del mercado mundial.³⁴ Por ello, el Consejo de Expertos Económicos dice: “El sistema de Bretton Woods cree una alianza con una tendencia inflacionista. Un número considerable de naciones se enfrenta con conflictos de objetivos que las fuerza, debido a las crecientes demandas del producto social, a adoptar decisiones que actúan primordialmente en contra de la estabilidad monetaria. Dado que estas naciones son las predominantes, pueden convertir en norma para el sistema el menosprecio de esta estabilidad y [...] así forzar a las naciones que aspiran a lograr una estabilidad monetaria a sumarse a la tendencia de inflación galopante en la economía mundial [...] el equilibrio interno del sistema tiene también otra característica: mientras la tendencia inflacionista no encontró obstáculo a su

³³ Werner Hoffmann (*Die Sdkulare Inflation*, Berlín, 1962) utiliza el concepto de "inflación relativa" para definir un proceso en el torso del cual "el nivel de los precios no secunda el incremento a largo plazo en la productividad, independientemente de que se eleven o no los precios", p. 10.

³⁴ Cf. Neususs, Blanke, Altvater, op. cit., PROKLA 1. Helmut Arndt escribe, op. cit., p. 20: "Aquel que en el mundo occidental actual retome los métodos de una política económica nacional similares a aquellos empleados durante la crisis económica internacional, está subestimado el hecho de que `Los gastos con déficit no pueden repercutir de igual manera en un sistema económico internacional que en una economía más o menos *auto-delimitada* por la normativa del comercio exterior."

expansión, las medidas disciplinarias que deberían haber sido promovidas por las naciones que pretenden esa estabilidad, medidas que son absolutamente indispensables para el funcionamiento del sistema, fueron progresivamente interceptadas y contrarrestadas por las reservas de divisas extranjeras de un mundo saturado de liquidez.³⁵ Al decir esto no es nuestra intención afirmar que la inflación del mercado mundial es consecuencia directa del sistema de Bretton Woods, sino que es más bien consecuencia de las relaciones del mercado mundial entre las naciones capitalistas en una fase expansionista general, independientemente de la forma técnica en que se concrete el sistema monetario. Consideramos que es erróneo responsabilizar a la moneda extranjera flotante, sobre todo al dólar, de la “falta de disciplina” de las políticas económicas nacionales, porque esta falta de disciplina es la consecuencia necesaria de las contradicciones fundamentales en el capitalismo desarrollado. Estas contradicciones se han manifestado bajo nuevas formas de actividad estatal a partir de la segunda guerra mundial y, por lo tanto, en condiciones históricas particulares en que el Estado garantiza las condiciones de producción así como las condiciones de reproducción del sistema social. Antes de proseguir con este tema es necesario analizar brevemente la otra vertiente de la estagflación: el estancamiento económico.

El estancamiento es una manifestación histórica específica de una crisis, manifestación que consiste en que a la crisis no le sucede una etapa de expansión empresarial. El estancamiento se manifiesta en un estado de la economía que se caracteriza porque la función de purga de la crisis no llega a producir sus efectos. Desde una óptica más limitada, es decir, en términos de los resultados, la crisis ha purgado una situación cuando la tasa media de ganancia de una unidad de capital individual comienza a recuperarse, tras el declive que culmine en la crisis. En las crisis actúan fuerzas que, por un lado, devalúan el capital avanzado por los capitalistas, como ocurre por ejemplo al reducir los precios de los elementos que integran el capital constante (las materias primas y la maquinaria), o al restringir el capital variable avanzado (restricciones en los salarios reales y en el número de trabajadores empleados). Por otro lado, se manifiestan fuerzas que incrementan la tasa de explotación, principalmente intensificando el trabajo y ampliando la jornada laboral. En otras palabras, para que pueda tener lugar una nueva expansión económica, el capital deberá ser devaluado y las unidades de capital que no lo han sido deberán producir una tasa mayor de ganancia y en última instancia una tasa mayor de

³⁵ JG 71, Nr. 253: JG es una abreviación para “Jahresgutachten”: las declaraciones anuales del consejo económico de la RFA.

plusvalía.³⁶ Asimismo, deberá limitarse la cuota de interés y la renta sobre la tierra para que la ganancia industrial pueda aumentar. La razón de lo anteriormente expuesto, se encuentra en que los momentos álgidos de los ciclos dependen de las ganancias industriales, y no del interés sobre el capital.³⁷ Finalmente para poder disponer del nuevo valor creado, es necesario que reaparezca la posibilidad de realizar las ventas; por ejemplo, abriendo nuevas cuñas en el mercado internacional. Si estas condiciones no se producen o sólo lo hacen parcialmente, es poco probable que tenga lugar una expansión, y lo que existe en la práctica es una situación de “equilibrio con subempleo”. En esto consiste el *estancamiento*, que se caracteriza por la falta de oportunidades de inversión para el capital privado.³⁸

Evidentemente, esta falta de oportunidades de inversión sólo se refiere a la acumulación de capital privado. En la sección de este artículo dedicada a las condiciones de producción, partíamos del hecho de que la subutilización del capital puede llegar a estabilizarse en procesos de producción específicos, en determinadas fases históricas. Estos procesos, debido a sus condiciones especiales, no pueden ser subsumidos como unidades individuales de capital —o sólo pueden serlo con dificultad— bajo la forma de capital, mientras exista en otros sectores de la sociedad capitalista una adecuada utilización del capital en un proceso de acumulación acelerado. El Estado entra en juego en este momento —por así decirlo— por razones “estructurales”. Sin embargo, la situación es distinta en el caso del estancamiento que se caracteriza por el uso inadecuado de capital en el sector privado. En estas circunstancias, la función del Estado ya no consiste en crear las condiciones generales de producción, con el fin

³⁶ Este es el fundamento de la teoría de la “sobrecumulación-devaluación” tal y como es fundamentalmente defendida por Boccara (Cf. las notas de Esser en *Kapitalistate* 1/1973, pp. 127-28). Evidentemente, para Boccara esta situación no tiene tanta relación con un fenómeno cíclico como con una solución estructural al problema del estancamiento en el capitalismo monopolista de Estado. Coincidimos con Boccara en la medida en que el Estado capitalista está actualmente devaluando el capital y deteniendo con ello la tendencia decreciente de la cuota de ganancia. Sin embargo (y Boccara apenas considera este aspecto), dicha devaluación conlleva, en primer lugar, conflictos, puesto que la devaluación no significa más que la eliminación de capital que podría ser invertido rentablemente (¿y qué capitalista aceptaría esta medida sin protestar!). Considerar esta devaluación en el contexto más general del problema del trabajo improductivo (Cf. a este respecto Altvater/Huisken, en SOPO 8). En tercer lugar, el problema de la devaluación no queda en absoluto eliminado en el proceso cíclico de la acumulación de capital: por lo tanto, el problema de la sobrecumulación-devaluación es más complicado que el modelo presentado por Boccara.

³⁷ Consúltese a este respecto una interesante interpretación burguesa: Félix Somary, *Krisenwende*, Berlín, 1932, especialmente las pp. 32 ss.

³⁸ Es aquí donde encuadra la teoría del estancamiento de Keynes y Hansen. A este respecto consúltese Sydney H. Coontz, *Productive Labour and Effective Demand-Including a Critique of Keynesian Economics*, Londres, 1965, pp. 125 as.

Juana:

Ahora comprendo este sistema. No es nuevo, por otra parte; hace mucho que se lo conoce, pero en su parte externa y no en su íntima estructura. Algunos, muy pocos, están sentados arriba; abajo, yace la gran mayoría. Los de arriba gritan a los de abajo: suban, así estaremos todos arriba. Pero si se mira atentamente, se advierte que hay algo escondido entre los de arriba y los de abajo. Algo que parece un camino oscuro, o más bien una tabla que, si se observa más detenidamente, tiene todo el aspecto de un columpio. Todo el sistema es, en realidad, un sube y baja, cuyos dos extremos dependen uno del otro; de modo que los que están sentados arriba mantienen esa posición gracias a los que están sentados abajo. Pero si éstos quisieran subir y abandonar su lugar, los de arriba tendrían que ceder sus puestos. Por eso, fatalmente, los de arriba quieren que los otros permanezcan abajo por toda la eternidad, para que no puedan elevarse hasta ellos. Y es preciso también que los de abajo sean más numerosos, porque si no la tabla oscilaría. Sí, no es más que un columpio.

—Bertolt Brecht

Santa Juana de los mataderos

de permitir que el proceso social de trabajo opere como vehículo para el proceso de utilización de las múltiples unidades de capital. Su función más bien consiste en coadyuvar a la creación de condiciones que hagan superflua la crisis y que, en cualquier caso, en términos de sus efectos, cumplan su función de purga. El Estado entra en acción —por así decirlo— a causa del ciclo económico. En este momento, el Estado —junto con sus facultades fiscales— adquiere relevancia: la situación de estancamiento de la acumulación de capital es contrarrestada por las inversiones estatales. Para Keynes era irrelevante³⁹ la forma en que se concretaba esta inversión estatal, al menos en lo que concierne a los efectos multiplicadores de la renta y el empleo. Por lo tanto, nos encontramos actualmente en una situación lejos de ser deseada por la economía keynesiana, a saber: “en el ámbito de la Ley de los Mercados de Say: el gobierno es el *deus ex machina* que garantiza la demanda efectiva [...]”⁴⁰

En relación con el problema de la creación de las condiciones generales de producción, tenemos aquí un ejemplo de cómo el Estado asume en la práctica una función que corresponde a las condiciones de la utilización del capital privado. Por lo tanto, el Estado no asume la responsabilidad de crear determinadas condiciones y no otras, por su específica “naturaleza”. Los elementos integrantes de las condiciones generales de producción dependen de las funciones que el propio capital está imposibilitado de aportar en una situación histórica determinada. En otras palabras, si las condiciones para la utilización de capital no permiten emplear como trabajadores productivos (*id est*, como trabajadores que producen capital) más que a una parte de la población trabajadora de un país, la única alternativa que existe es o “el subempleo”, o la contratación improductiva (es decir, de los que no produzcan capital) por parte del Estado. La razón por la que el Estado no compite con el capital por la fuerza de trabajo —o al menos no lo hace en una mayor medida— se debe a que el Estado no quiere competir en cuanto capitalista con otras formaciones de capital, porque esto produciría un mayor deterioro de las ya insuficientes condiciones de utilización para el pleno empleo.

En la medida en que, en este sentido, el Estado promueve medidas encaminadas a obstaculizar una situación estancamiento general de la economía capitalista, está produciendo —por medio de su actividad económica— determinados efectos que varían según el tipo de inversión. Trataremos brevemente a continuación las consecuencias de estos tipos de inversión.

1. Si las inversiones estatales favorecen a la clase trabajadora y no restringen el consumo individual (mediante mejoras en los sistemas de educación y sanidad), la distribución del

³⁹ Cf. W. Semmler y J. Hoffman, op. cit., pp.60 ss., esp. p.64.

⁴⁰ Sydney H. Coontz, op. cit., p. 57.

valor producido se inclina a favor de la clase trabajadora. Pero esto tendría como resultado una tasa de plusvalía reducida y, en última instancia, también produciría una reducción en la tasa de ganancia. Por lo tanto, cualquier iniciativa que produjera estos resultados no lograría eliminar el estancamiento estimulando la acumulación de capital.

2. Si los egresos del Estado se emplean con el propósito de redistribuir la ganancia entre la clase capitalista (mediante subsidios), solamente cabría pensar que incidirían de forma positiva sobre el proceso de acumulación si las formaciones de capital subsidiadas acumulan las cantidades recibidas y si, al mismo tiempo, aquellas formaciones de capital que cubrieron los subsidios por medio de los impuestos han consumido las cantidades correspondientes o, si las mantienen congeladas, lo que en cualquier caso sería poco realista.

3. Si los egresos del Estado se emplean en proyectos *públicos*, se debe distinguir entre lo que ocurre con los bienes adquiridos por el Estado, *id est* en primer lugar, con qué parte de la renta nacional son financiados (bien sea con la parte de la renta estatal que proviene de los impuestos sobre los salarios, bien con aquella que proviene de los impuestos sobre la ganancia); y en segundo lugar, ¿cuál de las dos clases sale principalmente beneficiada?; ya que, en última instancia, las posibles repercusiones de los egresos estatales dependen de estas diferencias. A este respecto, *el siguiente problema debe ser objeto de estudio: ¿en qué medida las inversiones del Estado son recuperadas en forma de dinero por los productores de las mercancías —sin que las mercancías adquiridas por el Estado mantengan la forma de capital mercancía o de capital productivo— en el proceso de circulación de las distintas unidades de capital?* Por lo tanto, estas mercancías quedan absolutamente al margen de la circulación de capital; son “productos acabados” de consumo.

En esta última categoría se incluyen sobre todo los gastos en armamento y en defensa, que constituyen la forma de egresos estatales más comúnmente empleada para superar una fase de estancamiento. Los contratos en armamento y los concomitantes contratos en otro tipo de “producción del desperdicio” posibilitan la realización del valor del capital producido justamente en aquellas ramas de la industria especialmente afectadas durante un periodo de estancamiento o depresión, es decir, en las industrias que producen los medios de producción (evidentemente la anterior afirmación está subordinada a la tecnología de armamento). La inversión en armamento no eleva los salarios reales de la clase trabajadora, y por lo tanto, tampoco implica la redistribución de nuevos valores en beneficio de la clase trabajadora, ni tampoco compete, en cuanto capital productivo, con otros capitales privados. Desde la óptica del *capital total*, las inversiones en armamento son financiadas a partir de los empréstitos o a partir de los ingresos que el Estado obtiene por medio de los impuestos —que *cuando menos*

son parcialmente arrebatados a la plusvalía. Pero los empréstitos que el Estado obtiene son, a su vez, concedidos por los capitalistas a una determinada tasa de interés en el mercado de capital.⁴¹ Si, por otro lado, las inversiones en defensa son "autofinanciadas" por el capital que éste recupera a su vez en forma de contratos, la conclusión a extraer es que la plusvalía de la clase capitalista está siendo redistribuida por mediación del Estado, y es trasvasada de aquella parte de la plusvalía susceptible de ser acumulada y que se emplea en el consumo individual capitalista, a aquella parte que es empleada, de nuevo por mediación del Estado, en la destrucción. Esta redistribución significa, en lo que respecta a las distintas ramas de la industria, que se concede prioridad a la acumulación en la economía de armamento y que se propicia una relativa desaceleración en otros sectores. Pero si se reduce esta parte de la plusvalía que es susceptible de ser acumulada, si se emplea constantemente para restringir la magnitud de mercancías existentes en el mercado, y para inyectar dinero en la circulación de capital, si se dedica a cubrir los salarios de los trabajadores y sobre todo, de los no trabajadores (los soldados), entonces no hay duda de que se producirá *en primer lugar* una inflación permanente de los precios, y en *segundo lugar* (partiendo del hecho de que cualquier ciclo de acumulación intensifica la composición orgánica del capital) una desaceleración de la tasa de acumulación neutralizaría la tendencia ascendente de la composición orgánica del capital, y por lo tanto, neutralizaría la tendencia decreciente de la tasa de ganancia.⁴² Guarda relación con lo anteriormente mencionado el continuo incremento de la deuda estatal, como ya indicamos en nuestra exposición sobre los factores inflacionistas.

Por lo tanto el Estado interviene en caso de estancamiento. Pero ¿podría el Estado combatir el estancamiento a largo plazo y crear a la vez una situación "de equilibrio por medio del pleno empleo"? No puede hacerlo y, si lo pudiera, sólo lo haría con carácter provisional, como lo demostraran las siguientes consideraciones. *Por un lado*, la ampliación del sector de defensa y de otros sectores similares (viajes espaciales, etcétera) es, en sí mismo, el factor más importante en el incremento de la deuda estatal, que a su vez exige, en

⁴¹ Véase Mattick, op. cit., p. 47, y Mattick, *Marx y Keynes*, Frankfurt y Viena, 1969, especialmente las pp. 140 y ss. (Traducción al español: Ed. Era, México, 1975).

⁴² En este sentido Mattick está equivocado al decir: "es erróneo asumir, como lo hacen Altvater y Huisken [Mattick se refiere al artículo sobre trabajo, productivo e improductivo en SOPO-E.A.], que el trabajo improductivo, empleado en la producción de desperdicio, modera la tendencia decreciente de la cuota de ganancia, aunque en opinión de ellos, a consecuencia de lo anterior, se reduce la parte de plusvalía susceptible de ser acumulada [...] Paul Mattik, *Arbeisteilung and Kiassenbewewubtseirt, en Soziale Revolution*, n. 2/1971, p. 124.

el seno del proceso de circulación social, una mayor liquidez, lo que a su vez tiende a provocar una *inflación de la expresión monetaria del valor*. Los capitalistas individuales pueden elevar los precios debido a la demanda creada por el Estado. ¿Por qué no habrían de hacerlo si tienen mayores posibilidades de vender sus bienes en el mercado? Otros capitalistas, que no tienen contratos directos con el Estado, se van arrastrados por esta dinámica que conduce a una inflación ascendente o incluso galopante.

Sin embargo, *por otro lado*, la tendencia al estancamiento de una sociedad capitalista altamente desarrollada no puede ser superada de esta forma. Incluso aquellos capitales que no producen para el mercado —en donde estos son intercambiables— sino que producen para el Estado, presionados por la competencia se ven forzados a operar en cuanto capital. En consecuencia, se ven forzados *a acumular*, lo que significa que no sólo deben ampliar su producción de plusvalía sino también, su producción de mercancías. Por lo tanto, el Estado tiene a su vez que aumentar progresivamente sus compras a estos capitales; lo que a su vez significa que, debido a la industria de armamento, la deuda estatal se incrementa provocando una hipertrofia tendencial de toda la economía. En estas circunstancias el Estado se enfrenta con dos alternativas: o permite esta hipertrofia y favorece con ello la acumulación en las industrias de armamento al tiempo que obstaculiza el desarrollo de otras unidades de capital,⁴³ o bien acaba con la hipertrofia y condena con ello a la industria de armamento al estancamiento en un momento determinado de su desarrollo.

Por consiguiente, la función específica del Estado en la sociedad capitalista se manifiesta en la medida en que sólo puede mantener un creciente número de procesos de producción debido a la tendencia histórica de la tasa de ganancia a decrecer mediante aquellas medidas estatales que redistribuyen los valores producidos. *La actividad estatal alcanza un punto de saturación en la estabilización de las condiciones generales de producción (la infraestructura)*, saturación que es consecuencia de la naturaleza del proceso laboral. Evidentemente, no es necesario alcanzar este punto de saturación en términos de condiciones de “pobreza colectiva”, pero es inherente a la naturaleza de la actividad estabilizadora, al igual que el punto de saturación de las necesidades sociales o individuales

⁴³ Esto tendría enormes repercusiones para la reproducción de capital y del medio social. Las consecuencias necesarias serían un proceso inflacionista con la consiguiente eliminación de parte del capital, el empobrecimiento de la clase trabajadora, la destrucción del medio social del capitalismo, el desmantelamiento de las relaciones jurídicas que regulan la producción capitalista, etcétera, sin mencionar otros posibles conflictos de carácter militar. Dichas consecuencias —únicamente mencionadas en este contexto— son siempre, una tendencia inherente al capitalismo; tendencia que solamente puede ser eficazmente contrarrestada por sectores del capital en períodos de expansión general del mismo.

de cada mercancía está determinado por su valor de uso. La producción de mercancías, así como la creación y gestión de las condiciones de producción, deviene superflua a partir de este punto de saturación. Parafraseando a Keynes: “Dos pirámides, dos misas de réquiem, son dos veces mejor que una; pero no ocurre lo mismo con dos ferrocarriles de Londres a York.”⁴⁴

La situación varía notablemente con aquellas funciones estatales que no conllevan la creación de las condiciones del proceso de trabajo para todos los capitales, sino técnicamente la utilización de las unidades de capital mediante la redistribución de valores. En este caso, el Estado genera procesos de producción que son específicamente no capitalistas; tal es el caso en la infraestructura. *El Estado prefiere favorecer con sus egresos a los capitales en proceso de acumulación de bienes... En este caso no hay punto de saturación porque el ansia de utilización del capital no conoce límites.* Esta situación ocurre cuando el Estado protege un ámbito de la producción cuyo mantenimiento sólo es posible gracias a su *continua expansión*. En la medida en que los egresos estatales son parte integrante del proceso de circulación de las unidades de capital en donde están invertidos, deberán aumentar de acuerdo con el proceso de circulación de las unidades de capital. Dos pirámides, dos misas de réquiem, son de hecho mejor que una sola, y tres mejor que dos, etcétera mejor para aquellos capitales que acumulan en esos sectores

Únicamente el análisis del carácter de la función “keynesiana del Estado permite deducir *teóricamente* —a partir de la forma en que se lleva a cabo el control de las crisis— la necesidad de la estagflación y por lo tanto determinar la tendencia histórica hacia la misma. Esta tendencia origina las siguientes consecuencias: si las inversiones en defensa) los gastos estatales económicamente correspondientes son objeto de un continuo incremento, el resultado será no sólo un elevado índice de inflación, sino también una transformación en la economía y en la sociedad que a su vez trae aparejado consecuencias de carácter negativo para las condiciones de reproducción de la relación de capital. Estas consecuencias se generan principalmente porque los gastos en armamento y defensa deben aumentar *progresivamente* si es que van a satisfacer, realmente, las necesidades de la acumulación de capital. Es un hecho —demostrado reiteradamente en la historia de los Estados capitalistas— que esta progresión no encuentra su solución violenta más que en la guerra. Sin embargo, el estancamiento o incluso la restricción en los gastos de armamento *elevan radicalmente la deuda nacional con cada unidad de dinero invertida*. Por lo tanto, si las

⁴⁴ John M. Keynes, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. 7a. ed. Ed. FCE, México, 1965, p. 122.

inversiones en defensa o armamento se estancan a decaen, se agudizan todavía más las tendencias inflacionistas. Pero una situación estacionaria en las inversiones en defensa y armamento, si se produce cuando estas son todavía elevadas, significa el estancamiento de las condiciones de realización para aquellas unidades de capital en este sector, y por lo tanto también significa el estancamiento de la producción motivando con ello la existencia de capital improductivo, una restricción de contratos para aquellos capitales que producen para la expansión de capital (productores de los medios de producción), una deficiente demanda en relación a la capacidad productiva, y un creciente desempleo.

Por lo tanto, la intervención estatal en su acepción keynesiana debe fracasar porque, en contraposición a la premisa de esta escuela, *la forma en la que se efectúen las inversiones de capital no es irrelevante para el desarrollo del mismo*. Si la función del Estado consiste en posibilitar la utilización y, por lo tanto, la acumulación de capital de aquellas unidades que se encuentran en proceso de acumulación, no hay duda de que las inversiones estatales no beneficiaran a la clase trabajadora ni abocaran en una política competitiva respecto de los capitales individuales. Los egresos estatales deben concentrarse en una esfera de la producción en donde no se manifiesten ni como capital productivo ni en los medios de consumo de la clase trabajadora. Por lo tanto, la primacía concedida a las inversiones en armamento tiene una mayor connotación económica en el capitalismo. Sin embargo, esta primacía encierra la contradicción de que el sector de defensa y armamento, mediado por el Estado, tiende a desplazar a todas las otras esferas sociales así como a todas las otras unidades de capital. Si los gastos en defensa y armamento alcanzan este punto, el único resultado posible será una guerra que implique la destrucción del capital que está sobrecargando la tasa de ganancia, o bien la restricción o estancamiento de los gastos en defensa y armamento. Pero, a su vez, esta última alternativa es la causa del estancamiento: la deuda nacional continúa aumentando en la medida en que se emprenden inversiones en defensa y armamento y, en consecuencia, se mantiene la presión inflacionista. Pero en una situación de estancamiento o con una tasa de crecimiento mantenida de las inversiones estatales, la esfera del capital privado que, en cierto modo, viva de estos gastos, queda condenada al estancamiento; en esto consiste la estagflación.

Vemos, por lo tanto, como las nuevas situaciones de estancamiento y crisis están ligadas a los intentos keynesianos de superar el estancamiento. Los primeros incentivos de las inversiones estatales pueden repercutir positivamente sobre la condición de la realización del capital y, con ello, contribuir a estimular la producción. Este es especialmente cierto cuando a las inversiones en armamento les sucede una guerra y cuando la consecuencia de

esto no es sólo la destrucción de seres humanos sino también la destrucción de capital (“devaluación”) tanto físicamente como en términos de valor, y en consecuencia da lugar a una nueva fase de acumulación de capital con una elevada tasa de ganancia (“periodos de reconstrucción”)⁴⁵ En la medida en que persista esta fase, se encubre la contradicción bajo la forma de la estrategia estatal para eludir las crisis y las “fuerzas antagónicas” no desarrollan todas sus potencialidades. En una fase general expansionista del mercado mundial, como la que tuvo lugar a raíz de la segunda guerra mundial, la estagflación no se manifiesta o, si lo hace, es únicamente de forma limitada. *En los últimos veinte años la acumulación de capital se ha producido primordialmente a partir de las fuerzas inmanentes al propio capital*, como lo demuestra el hecho de que, en efecto, ha habido un continuo crecimiento en las inversiones en defensa en todas las naciones capitalistas aunque, evidentemente, éste se ha producido descomposadamente: Alemania occidental no desarrolló una industria de armamento más que a partir de finales de la década de 1950 y en Japón esto tuvo lugar mucho más tarde. Este proceso también es corroborado por el hecho de que la actividad estatal, como ya mencionamos anteriormente, estaba —por salir sobrando— decayendo relativamente debido a las condiciones favorables de la utilización de capital; pero tan pronto como finaliza la fase de rápida acumulación se reduce la tasa de ganancia a causa de la creciente composición orgánica del capital (la tendencia decreciente de la tasa de ganancia”),⁴⁶ de nuevo se manifiesta la contradicción anteriormente mencionada. Esta contradicción, mediatizada en virtud de la cohesión del mercado mundial de los capitales totales nacionales, se manifiesta en la totalidad del mundo capitalista,⁴⁷ mientras que hasta el momento su presión en la forma de estagflación ha quedado limitada un a ámbito nacional (Estados Unidos, 1958).

Por lo tanto, aquello que hoy en día esconde el nuevo concepto de estagflación no es nada novedoso; no es más que la designación de la contradicción inherente a la estrategia

⁴⁵ Cf. Fraz Janossy, *Das Earle der Wirtschaftswunder*, Frankfurt, 1969. Angus Maddison en *Economic Growth in the West*, Nueva York y Londres, 1964, p. 53, establece una interesante comparación de la relación entre las ganancias brutas y el valor neto de los inventarios y el stock de capital fijo. Evidentemente, esto no incluye la tasa de ganancia. Sin embargo, una comparación establecida tanto en términos temporales como nacionales muestra hasta qué punto la guerra ha incidido positivamente sobre su cuota de ganancia, tal y como ésta es definida por Maddison.

⁴⁶ El IFO Institut für Wirtschaftsforschung llegó a esta conclusión en la sección económica de su investigación, en el marco del estudio RKW sobre los aspectos económicos y sociales de los cambios tecnológicos en Alemania occidental, Frankfurt, 1970, p. 116.

⁴⁷ No tratare el tema de esta mediación en este contexto, ya que Neussis, Blanke y Altvater hacen una exposición a fondo; en PROKLA, n. 1. Cf. también Busch, Schaller, y Seelow, *Weltmark and Weltwährungskrise*, Bremen, 1971 (Arbeiterpolitik).

keynesiana para eludir la crisis que, al final de una prolongada fase expansiva del mercado mundial ha alcanzado de forma manifiesta su punto álgido en la historia.

APÉNDICE BIBLIOGRÁFICO

El artículo de Altvater sobre el intervencionismo estatal ha sido uno de los puntos de partida de un debate sobre los problemas metodológicos del análisis materialista del Estado, en *Probleme des Klassenkampfs*. Consúltese a este respecto las siguientes obras, entre otras:

(1) S. Von Flatow/F. Huisken, "Zum Problem der Ableitung des biirgerlichen Staates" [sobre el problema de la reconstrucción analítica del Estado burgués en: *Probleme des Klassenkampfs*, 7 (May 1973), pp. 83-153.

(2) Margaret Wirth,, "Zur Kritik der Theorie des staatsmonopolistischen Kapitalismus" [Notas sobre una crítica de la teoría del capitalismo monopolista de Estado] en: *Probleme des Klassenkampfs*, 8/9 (Fall 1973), PP. 17-44.

[Tomado de *Kapitalistate* n. 1 y 2, 1973. Traducción de Josefina Rubio.]